

CUENTA PÚBLICA 2016

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad en sus artículos 16, 17 y 33 establece que es responsabilidad de cada Ente Público la presentación de su información financiera. La misma disposición en su artículo 33 establece que la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

En su artículo 52 la misma Ley señala que los entes públicos para efectos de formulación de la cuenta pública, en forma periódica deben generar información presupuestaria, programática y contable emanada de sus registros.

En el presente informe de Cuenta Pública, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. pretende dar cumplimiento cabal a la normatividad antes señalada anexando información financiera y presupuestal relativa a sus actividades realizadas durante el ejercicio 2016. Dicha información constituye la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas y la transparencia del manejo de los recursos.

Autorizó

L.C. Karina Reyes Durán

Gerente de Costos y Presupuestos y Encargada del despacho
de la Dirección de Finanzas

